



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de julio de 2017 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y el Uruguay ante las Naciones Unidas

En su calidad de Copresidentes del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, Suecia y el Uruguay, en estrecha cooperación con el Reino Unido, tienen el honor de transmitir adjunta una nota en que se resume la reunión celebrada el 4 de mayo de 2017 sobre las mujeres y la paz y la seguridad en Malí (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Olof **Skoog**
Embajador

(Firmado) Matthew **Rycroft**
Embajador

(Firmado) Elbio **Rosselli**
Embajador



Anexo de la carta de fecha 18 de julio de 2017 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y el Uruguay ante las Naciones Unidas

Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad

Resumen de la reunión sobre Malí, 4 de mayo de 2017

El 4 de mayo, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad celebró su tercera reunión sobre las mujeres y la paz y la seguridad en Malí. Los miembros recibieron información del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Representante Especial Adjunta del Secretario General y Coordinadora Residente de las Naciones Unidas, Coordinadora de Asuntos Humanitarios y Representante Residente para Malí, así como de altos representantes de los componentes civil y militar de la MINUSMA y representantes de los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

Los miembros tomaron nota del firme compromiso de los dirigentes de la Misión con la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, aunque se interesaron particularmente por saber si el escaso número de mujeres presentes en la Misión y las importantes vacantes que estaban sin cubrir en la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género afectaban a la capacidad de la Misión para realizar análisis de género y de la situación de conflicto. Los miembros observaron que había aumentado el número de incidentes de violencia sexual y violencia basada en el género entre 2015 y 2016, y también que las tasas de violencia sexual relacionada con los conflictos eran comparativamente bajas, lo que podía deberse al hecho de que no se denunciaron todos los casos.

Aunque se habían producido importantes avances en la representación de las mujeres en las elecciones locales y la Conferencia de Entendimiento Nacional, su participación en los órganos encargados de la aplicación del acuerdo de paz y las autoridades provisionales recientemente nombradas seguía siendo muy limitada. Los ponentes observaron que las Naciones Unidas estaban realizando actividades de promoción de alto nivel para subsanar esa laguna y acogieron con beneplácito el apoyo del Consejo de Seguridad y la influencia que ejercía en esta cuestión. Los dirigentes de la Misión señalaron que, si bien la representación de las mujeres en las autoridades provisionales del norte era desalentadora, esos puestos eran de carácter temporal y en unos meses se celebrarían elecciones para cubrirlos, lo que significa que habría oportunidades para aprovechar el éxito relativo en cuanto a la participación de las mujeres en las elecciones locales y para aplicar la cuota femenina del 30%. La Misión, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, había capacitado recientemente a más de 400 candidatas y estaba trabajando para garantizar que las opiniones de las mujeres estuvieran debidamente representadas en el proceso de revisión de la Constitución. Más del 30% de los participantes en la Conferencia de Entendimiento Nacional eran mujeres. Las Naciones Unidas estaban trabajando en estrecha colaboración con el Ombudsman de Malí, que presidía el proceso, y el documento final de la Conferencia contenía referencias directas a los derechos, las prioridades y las preocupaciones económicas de las mujeres.

Con respecto a la aplicación del plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, los ponentes pusieron de relieve el enfoque innovador del Gobierno, basado en la creación de una dependencia de coordinación en el

Ministerio de Adelanto de la Mujer, Infancia y Familia, un plan sobre el modo en que cada entidad gubernamental debe contribuir a su aplicación y un fondo colectivo para movilizar recursos, pero expresaron su preocupación por el hecho de que, hasta la fecha, solo se ha recibido 1 millón de dólares en financiación catalizadora de los 20 millones de dólares que se necesitan para cubrir el presupuesto.

Los ponentes reafirmaron que la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad concernía a toda la Misión y abarcaba a los componentes civil, militar y de policía y al equipo de las Naciones Unidas en el país. Sin embargo, observaron que las mujeres tenían una baja presencia en la MINUSMA: el 27% del personal civil de contratación internacional, el 19% del personal civil de contratación nacional, el 34% de los voluntarios de las Naciones Unidas, menos del 7% del personal de policía y menos del 2% del personal militar. Se reiteró la importancia de incrementar el número de mujeres en los componentes militar y de policía, y se observó que con unos porcentajes más elevados aumentaría enormemente la capacidad de la Misión para cumplir su mandato, colaborar con las poblaciones locales y mejorar la seguridad. El componente militar observó que en los últimos seis meses se habían desplegado asesores militares de género militares en la sede y los sectores, y abogó por que se elevara el número de mujeres oficiales militares sobre el terreno.

El representante de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos planteó la cuestión de que el proyecto de comunicado conjunto con el Gobierno aún no se había ultimado y firmado, a pesar de la constante labor de promoción de los dirigentes de la Misión, el Asesor Superior de Protección de la Mujer y la División de Derechos Humanos. Una de las partes signatarias, la Plataforma, había firmado un comunicado unilateral sobre la prevención de la violencia sexual en los conflictos y, en marzo, una coalición de grupos armados signatarios, la Coordinadora de Movimientos de Azawad, firmó un plan de acción con las Naciones Unidas para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños y a la violencia sexual contra ellos. La Misión seguía supervisando la labor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y dialogando con él sobre el seguimiento de los casos de violencia sexual relacionada con los conflictos durante el punto álgido del conflicto, en 2012 y 2013, pero el estado del poder judicial y la falta de seguridad eran un impedimento para el inicio de los juicios. Los participantes atribuyeron el aumento general del número de incidentes de violencia sexual y violencia basada en el género al hecho de que se denunciaran más casos en otras partes del país, y no solo en el norte, tendencia que se espera continúe en 2017, y subrayaron la necesidad de servicios para los supervivientes. La Organización estaba trabajando para garantizar que la nueva Ley sobre la violencia basada en el género abordara la violencia sexual relacionada con los conflictos, la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, entre otras cosas colaborando con los defensores locales de estas causas, de los parlamentarios a los dirigentes religiosos y tradicionales.

El representante de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres acogió con beneplácito el acceso del Consejo de Seguridad a una mejor información y capacidad de análisis sobre las mujeres y la paz y la seguridad en Malí, mediante el Grupo Oficioso de Expertos y el otorgamiento de una mayor atención y prioridad específica a las mujeres y la paz y la seguridad en los informes trimestrales de la Misión al Consejo, y expresó la esperanza de que ello también se pusiera de manifiesto en las reuniones informativas y las consultas del Consejo.

Las recomendaciones formuladas por los participantes y la secretaria del Grupo fueron las siguientes:

a) Velar por que, en su próxima resolución para renovar el mandato de la MINUSMA, el Consejo de Seguridad:

i) Mantenga el lenguaje enérgico sobre la igualdad de género, los derechos y el liderazgo de la mujer y la violencia sexual relacionada con los conflictos que se incluyó en la resolución del año anterior;

ii) Exprese su pesar por la continua exclusión de las mujeres de los órganos encargados de aplicar y supervisar el acuerdo de paz, así como de las autoridades provisionales designadas en las regiones afectadas por el conflicto;

iii) Acoja con beneplácito los avances en la representación política de la mujer y la participación en las elecciones y los esfuerzos para aplicar la cuota de género aprobada en 2015;

iv) Exhorte a los donantes a que aumenten la financiación de servicios para los supervivientes de la violencia por razón de género y la aplicación del plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, incluidas intervenciones específicas para mejorar el acceso de las mujeres a la justicia y la capacidad de las instituciones del estado de derecho;

b) Alentar a los países que aportan contingentes a que respeten sus promedios nacionales de representación de la mujer en el ejército y la policía al desplegar efectivos en la MINUSMA. Los miembros del Consejo y los países que aportan contingentes deberían seguir examinando la cuestión de la representación de la mujer en la conferencia de generación de fuerzas que se celebrará el 22 de mayo;

c) Conseguir que la MINUSMA elabore y aplique un plan de acción para asegurar una mayor contratación de mujeres en la Misión. Teniendo en cuenta el firme compromiso del Secretario General con la paridad de género, la MINUSMA debe garantizar el pleno uso de los instrumentos que ofrece la Sede para asegurar una mayor representación en los puestos de responsabilidad;

d) Procurar que en los contactos con las autoridades de Malí se siga abogando por la conclusión y firma del comunicado conjunto sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y se ponga en práctica una estrategia amplia y multisectorial sobre la cuestión. Además, cualquier estrategia nacional de lucha contra el extremismo violento debe hacer frente a la violencia sexual, y las víctimas de actos de violencia sexual perpetrados por grupos extremistas deben ser reconocidas como víctimas del terrorismo.

Los Copresidentes expresaron su agradecimiento a la MINUSMA y el equipo de las Naciones Unidas en Malí por su participación en la reunión y se comprometieron a dar seguimiento a las recomendaciones y a reunirse de nuevo en 2018.